

*En* oficio de 1.º de este mes me dixo el Sr. D. Mariano Luis de Urquijo lo que sigue.

„En consideracion á las facultades, honores y prerogativas que se ha dignado el Rey conceder á la Real Junta de Gobierno de la Facultad Reunida, se ha servido S. M. declarar que la expresada Junta goce del tratamiento de Señoría, y que en consecuencia se le dé esta distincion en todos los oficios, representaciones y demas escritos que se la dirijan.

Lo traslado á V. de Real orden para su inteligencia y gobierno. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1800.

En oficio de 1.º de este mes me dixo el Sr. D. Mariano Luis de Urquijo lo que sigue.

En consideracion à las facultades, honores y prerogativas que se ha dignado el Rey conceder à la Real Junta de Gobierno de la Facultad Reunida, se ha servido S. M. declarar que la expresada Junta goce del tratamiento de Señoría, y que en consecuencia se le dé esta distincion en todos los oficios, representaciones y demas escritos que se la dirijan.

Lo traslado à V. de Real orden para su inteligencia y gobierno. Dios guarde à V. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1800.